

**26193 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, por la que se rectifica la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 214, de 17 de septiembre de 1985, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1985, ha sido publicada la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General.

Se rectifican las bases de la citada convocatoria, en orden a dejar sin efecto la fase de concurso; por lo que la convocatoria será de oposición libre.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial de la Provincia de Pontevedra», y en el «Boletín Oficial del Estado», último que se produzca; todo ello sin perjuicio de las que hayan sido presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento con anterioridad al presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que procedan.

Villagarcía de Arosa, 4 de diciembre de 1985.—El Alcalde.—18.965-E (87508).

**26194 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.**

El ilustrísimo señor Alcalde, en fecha 4 de diciembre de 1985 adoptó la siguiente resolución:

Primero.—Subsanar el error material de hecho sufrido en la convocatoria de concurso-oposición, convocado para cubrir una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento, de la siguiente forma:

Incluir en el anexo II de la convocatoria el enunciado del cuarto ejercicio, de carácter voluntario, que debe decir lo siguiente: «Consistirá en la traducción directa, sin ayuda de diccionario, de un texto elegido por el Tribunal de uno de los siguientes idiomas: Francés, inglés, alemán o catalán (en este último la traducción será del castellano al catalán). Para la práctica de este ejercicio el Tribunal podrá designar asesores, si lo estima conveniente.»

Proceder a la sustitución del Presidente del Tribunal de dicho concurso-oposición, nombrando a doña Juana Gual Frau Presidenta titular, y a doña Marta Llompart Cassañes, Presidenta suplente.

Segundo.—Disponer la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», ampliándose el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición a veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Palma, 4 de diciembre de 1985.—El Alcalde.—19.101-E (87996).

**26195 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, de 27 de octubre, y número 276, de 1 de diciembre de 1985, se han publicado las bases de convocatoria y modificación de las mismas, de plazas a cubrir en propiedad que a continuación se detallan y el sistema de selección de concurso de méritos que igualmente se indica:

Número	Categoría	Turno libre	Turno restringido
1	Técnico Superior	1	—
1	Economista	1	—
3	Psicólogos	3	—
3	Psiquiatras	3	—
1	Asistente Social	1	—
1	Médico Medicina General	1	—
4	A.T.S.	4	—
1	Operador	1	—
1	Programador de microfilme	—	1
8	Ayudantes de Biblioteca y Archivo	4	4
1	Delineante	—	1

Los emolumentos a percibir por los titulares de las mismas serán: Sueldo, pagas extraordinarias y trienios, de conformidad con lo que el Gobierno fije para las Corporaciones Locales, además de los complementos que establezca la Diputación de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los interesados en la convocatoria pueden dirigir instancias, redactadas en modelo normalizado que facilita el Negociado de Información y Registro General de esta Corporación, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 4 de diciembre de 1985.—El Presidente.—18.963-E (87506).

**UNIVERSIDADES**

**26196 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Universidad de La Laguna, aclaratoria de la Resolución de 5 de julio, que convoca concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.**

Uno.—El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de gobierno, en su sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha, ha resuelto lo siguiente:

Dos.—El apartado seis de la Resolución de 5 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) de esta Universidad por la que se convocan concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios será de aplicación, en su caso, una vez que recaiga sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo que el Estado ha interpuesto contra el Decreto 192/1985, de 13 de junio (BOCAC de 5 de julio), de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuanto dicho Decreto aprueba el artículo 17.1, c), de los Estatutos de esta Universidad y, precisamente, en los propios términos de dicha sentencia firme.

La Laguna, 11 de noviembre de 1985.—El Rector en funciones, Julio Delgado Martín.

**26197 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifica la Resolución de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) que convoca concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.**

Uno.—El Rectorado de la Universidad de La Laguna, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 3 de octubre de 1985, de interpretar que, en tanto no se proceda a su modificación, las áreas de conocimiento a que se refiere la letra a) del apartado I del artículo cuarto del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, son las contenidas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por cuanto dicho acuerdo fue adoptado dentro del plazo de presentación de solicitudes a las plazas convocadas por la Resolución de 5 de julio de 1985 de esta Universidad y, por otra parte, advirtiendo error en la citada Resolución de 5 de julio de 1985 de esta Universidad en lo que se refiere a las actividades a realizar por quien obtenga una de las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Enfermería, ha resuelto lo siguiente:

Dos.—El apartado cinco de la citada Resolución de 5 de julio de 1985 de esta Universidad queda modificado en el sentido de que para concursar a las plazas que se relacionan en el anexo de la presente se requerirá el requisito específico de ser Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado.

Tres.—El apartado siete de la citada Resolución de 5 de julio de 1985 de esta Universidad queda modificado en el sentido de que se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en los términos del citado apartado siete para tomar parte en los concursos para las plazas relacionadas en el anexo de la presente.

Cuatro.—El anexo de la citada Resolución de 5 de julio de 1985 de esta Universidad queda modificado en el sentido de que las